

nesto desórden, de este desórden destructor de la agricultura, de las causas que coadyuvan mas particularmente á su fomento, y de los remedios mas oportunos para debilitarle.

CAPÍTULO XIV.

Tercera clase de los obstáculos que se oponen á los progresos de la agricultura: los que dimanán de la inmensa estension de las capitales.

EL vulgo, que se deja deslumbrar de todo lo que es grande, admira las ciudades populosas y las capitales inmensas. El filósofo no vé en ellas sino otros tantos sepulcros suntuosos, que una nacion moribunda levanta y engrandece para colocar con decencia y con fausto sus propias cenizas. Yo no digo que no deberia haber una capital en una nacion bien arreglada. La etimología misma de la voz nos hace ver que es esta tan necesaria en el Estado, como lo es la cabeza en el cuerpo. Solo digo que si la cabeza se aumenta demasiado, si toda la sangre acude á esta parte y se detiene en ella, adquiere el cuerpo un estado apoplético, y toda la máquina se disuelve y perece. Pues en este estado de *apoplejía* se hallan por desgracia la mayor parte de las naciones de Europa. Su cabeza se ha aumentado desmesuradamente. La capital, que deberia ser una porcion del Estado, ha venido á ser el todo, y el Estado es nada.

El numerario, que es la sangre de las naciones, se ha detenido funestamente en las capitales; y las venas que deberian llevarle á lo interior del Estado se han roto ú obstruido. Los hombres que siguen el curso del metal, como los peces la corriente de las aguas, han abandonado los campos para fijar su residencia en el único pais rico de la nacion. Hombres y riquezas, todo se ha concentrado en un mismo punto: se han amontonado unos sobre otros, dejando en pos de sí espacios inmensos; y cada una de estas grandes capitales ha venido á ser una segunda Roma, que contenia dentro de sus muros todos sus ciudadanos. Este es el actual estado de la mayor parte de las naciones de Europa, estado incompatible con los progresos de la agricultura, y con la prosperidad de los pueblos. Seria necesario resistir á un axioma para sostener lo contrario. Es un axioma de la facultad rural que la tierra, independientemente de su fecundidad, produce siempre á proporcion de lo que se le da; y siempre se le dará poco, miéntras todas las personas ricas del Estado habiten en la capital; miéntras que el propietario deje sus tierras en manos de un administrador que tiene poco empeño en mejorarlas; miéntras que el dinero que circula en la capital quede sepultado en ella; miéntras que los gastos que allí se hacen no permitan al propietario que la habita guardar una porcion de sus rentas para mejorar sus tierras, siempre mal cultivadas cuando él no está á la vista; miéntras que tantos seres que podrian cul-

tivar la tierra y multiplicar la suma de sus producciones, huyan á las capitales perseguidos de la miseria, para mendigar en ellas el pan que podrian suministrar á los demas, ó para vender su ocio á un rico mas ocioso que ellos; en fin, se dará siempre poco á la tierra, miéntras se abandone su cultivo á las manos de la indigencia, siempre débiles, y acompañadas de la esterilidad.

Estas son las consecuencias necesarias de la estension inmensa de las capitales, y los obstáculos que acarrea este desórden á los progresos de la agricultura. Para buscar un remedio á este mal, ha prohibido un Príncipe de nuestros tiempos á los agricultores de su reino que fijen su residencia en las ciudades. Pero nunca ha habido ley que haya estado mas lejos de conseguir su objeto que esta prohibicion, pues en vez de proteger la agricultura, la ha degradado, y en vez de disminuirse la poblacion de sus ciudades, ha ido en aumento. Subsisten los males, son inútiles los remedios, cuando no se atiende á las causas: y son muchas las que concurren á engrandecer las capitales con ruina de los campos. Las dividio en dos clases: unas son *necesarias*, y otras *abusivas*. Para las primeras se debe buscar una compensacion, y para las segundas una reforma.

Veamos pues ante todas cosas cuales son las necesarias, y que compensacion debería oponerse á su accion siempre viva.

Considerada la capital como residencia del gobierno, debe atraer necesariamente muchas rique-

zas y muchos hombres. Como cada propietario ha de pagar al Estado una porcion de sus rentas ó un impuesto sobre sus bienes raices; y como la industria de cada hombre debe tambien contribuir mas ó menos segun las leyes ó los usos fiscales de cada pais, y segun los derechos establecidos sobre los consumos, esportaciones, primeras materias, manufacturas, etc. todas estas sumas inmensas van necesariamente á parar á la capital. Los grandes ministros del Soberano y del Estado, los magistrados de los tribunales superiores, todos los cortesanos que rodean el trono, y todos los que sirven el infinito número de empleos que exige la organizacion superior del gobierno, consumen en la capital no solamente sus sueldos, sino tambien las rentas de sus tierras. La ambicion, la esperanza de hacer fortuna cerca del gobierno, el atractivo de los placeres que son mas refinados y mas numerosos en las capitales, el fausto de la corte y de los cortesanos, la aversion natural del hombre á una vida oscura, el amor mismo de la sociabilidad, son otros tantos manantiales perennes, y que no pueden obstruirse; los cuales conducen á la capital muchas riquezas y muchos hombres, y la engrandecerán cada vez mas, si no dan las leyes una compensacion á los campos, si no dan á estas aguas una salida que vuelva á llevarlas á lo interior del Estado de donde salieron; y, en fin, si su tácita sancion no establece un equilibrio entre las riquezas de los campos y las de la capital, equilibrio que no seria difícil de con-

seguir, siempre que la legislacion fuese obra de la razon y de la filosofia.

Veamos pues cual seria esta compensacion, como se podria dar esta salida, y como podria conseguirse este equilibrio.

Es necesario persuadirse que todo está encadenado en este mundo. Asi los bienes como los males tienen su filiacion, y esta es en cierto modo recíproca. De un solo mal nacen muchos males, y de un solo bien nacen muchos bienes. Un comercio interior mas libre y una esportacion mas fácil deterrarian de este modo la miseria de los campos, primero y grande obstáculo para la agricultura, y disminuirian esas grandes masas que por sí mismas la destruyen cada dia mas y mas. Pudiendo entonces el propietario unir los beneficios de la agricultura á los del comercio, los de la produccion á los del tráfico, no abandonaria sus tierras, las cuales necesitarian de su presencia continua para acarrearle tantas ventajas. El agricultor, que hallaria siempre donde sacar un precio razonable de su trabajo, cuando los propietarios tratasen de aprovechar sus fincas, abandonaria mucho menos el campo para ejercer el oficio de mendigo en la capital, oficio naturalmente desagradable, y al cual no se decide el hombre sino por una necesidad extrema, ó por un hábito adquirido desde la infancia. Finalmente, estas causas que retraerian á los propietarios y á los agricultores de la residencia en la capital, disminuirian tambien la suma de aquellos seres, que es

hoy tan excesiva en las grandes ciudades; de aquellos seres que hacen un comercio infame de su libertad, y cuya condicion no se diferencia de la verdadera esclavitud sino en el derecho de poder mudar de dueño, derecho que, unido á la facilidad de poder ser despedidos con causa ó sin ella, los espone á un peligro de que está libre el esclavo, esto es, á morir de miseria, ó á pasar en la indigencia los dias de su vejez. He aquí la primera compensacion que pudiera darse.

La segunda seria la multiplicacion de los propietarios. Al paso que en una nacion se aumenta el número de estos, se disminuye el de los grandes poseedores, que no solo son la ruina de la poblacion, como se ha observado, sino tambien la de la agricultura, ya por el abuso que hacen de los terrenos, y ya por las riquezas y por los hombres que acumulan en las capitales. Si lo que posee uno de estos grandes propietarios, lo poseyesen veinte ó treinta propietarios pequeños, no pudiendo estos sostener el lujo de la capital y de la corte, habitarian en las provincias y en los campos, y aumentarían el valor de sus fincas con su presencia continua. Pero el gran propietario mira con desden la vida campestre, y no sabe vivir si no recibe el calor de los rayos del trono. Este astro que le oscurece, atormenta y degrada, es el único objeto de su vil ambicion. Por estar cerca de él, consume sus rentas, descuida sus intereses, y vive en la capital. Allí, para hacer alarde de su lujo y de sus riquezas,

ocupa, profana, y desacredita el pincel del pintor, el cincel del escultor y del estatuario, el ingenio del arquitecto, la imaginacion del poeta, y abusa de todas las máquinas de las manufacturas y artes: allí mantiene una turba prodigiosa de ociosos que sirven mas para su fausto que para su comodidad; por último, allí consume sus rentas y las de sus descendientes. He aquí como la reunion de muchas propiedades en unas mismas manos coopera al engrandecimiento de las capitales, y como su desmembracion, y la multiplicacion de los propietarios pequeños, efecto de una legislacion bien entendida, compensaria grandemente el atraso de los campos.

El establecimiento de muchas fábricas en lo interior del Estado daria salida á las riquezas que pasan á la capital por un gran número de canales, y no contribuiria menos á disminuir su prodigiosa estension. Este establecimiento que seria útil á la agricultura, abriendo un camino por donde pudiese refluir á lo interior del Estado una porcion de las riquezas de la capital, lo seria tambien á las fábricas mismas, porque estando siempre las subsistencias mas baratas en las provincias que en la capital, gastaria menos el fabricante, y asi vendria á disminuir el precio de sus manufacturas, disminucion que aumentaria el consumo general de ellas. Nosotros sabemos que Colbert logró realizar esta empresa: por lo cual es inútil oponer la acostumbrada objecion de la imposibilidad ó de la dificultad. El gérmen saludable de la industria se puede desarrollar en

las provincias del mismo modo que en las capitales. En todas partes nacen los hombres con el deseo de mejorar su condicion, y de aprovecharse de todo aquello que los rodea. Solamente los errores de las leyes y la codicia de los gobiernos pueden separarlos de este objeto, desanimarlos, é inspirar por último cierta inercia en el hombre, que por naturaleza es el ser mas elástico y mas activo. Todo se podria conseguir sin premios, sin estímulos, y sin mucho trabajo. Bastaria remover los obstáculos. Bastaria tal vez abolir entre nosotros los privilegios exclusivos, y eximir las fábricas de sedas de tantos y tan repetidos derechos, y de la *esclavitud* en que yacen, para que renaciesen las manufacturas en nuestras provincias. El primero de estos objetos ha llamado ya la atencion del actual ministerio; y si el primer paso que se ha dado no puede producir por sí solo el bien que se desea, nos asegura á lo menos de la vigilancia del gobierno: lo cual basta para darle un derecho á nuestra gratitud. Si la experiencia nos enseña á mostrarnos contentos con una administracion que no multiplica nuestros males, ¿cuanto deberá adorarse la que trata de disminuirlos?

Finalmente, todo lo que contribuye á aumentar la circulacion interior, los caminos públicos, los canales de comunicacion, etc. sirve para equilibrar el estado de las provincias con el de la capital. Pero debiendo ser todos estos objetos obra de la administracion mas bien que de las leyes, dejo á otros el cuidado de hablar de ellos.

Habiendo pues tratado de las causas necesarias que contribuyen al engrandecimiento de las capitales, y de la compensacion que se podria dar á su accion siempre viva, veamos ya cuales son las *abusivas*, advirtiendo que para estas no hay necesidad de compensacion, sino de reforma.

La primera y mas perniciosa de estas causas es la apelacion de las decisiones de los tribunales de las provincias á los de la capital. No se necesita mucho para ver cuantas riquezas y cuantos hombres lleva á las capitales este funesto sistema, principalmente en el dia de hoy, en que el espíritu litigioso ha llegado á ser el alma de las naciones, en que la multitud de leyes facilita la defensa de cualquier causa, y en que por último son los pleitos costosos y eternos.

No permita Dios que se crea ser mi intencion declararame contra un derecho que es el mejor garante de la libertad civil, contra aquel derecho que concede la ley á todo ciudadano de apelar á un tribunal superior de la primera sentencia dada por un tribunal inferior. La confianza pública exige algunos remedios, y la apelacion es el mas racional. ¿Mas no podrian erigirse en las mismas provincias estos tribunales superiores? ¿No podria tener el suyo cada provincia? Quizá se resentirian los tesoros del Príncipe de un tenje sacrificio que se hiciese al bien público. Pero, sin incomodar al erario del Soberano, bastaria suprimir tres ó cuatro empleos fastuosos é inútiles, para acarrear al Estado un beneficio que

despoblaria la capital de tantos abogados que consumen en ella la quinta parte de las riquezas de la nacion, de tantos infelices litigantes que disipan allí sus bienes, y de tantos otros ciudadanos que acostumbrados á vivir en la corte durante el tiempo que empleáron en seguir sus asuntos, se fijan despues en ella para siempre, atraidos de los placeres que les ofrece.

En Inglaterra no se conoce este desórden. Se toman siempre los jurados en los lugares donde se suscitó la contienda, y deben tener un presidente, ó ser convocados por uno de los doce *grandes jueces de Inglaterra*, entre los cuales está dividido todo el reino, yendo cada uno de ellos en el discurso del año á recorrer su departamento para terminar todos los pleitos. Como está fijado el tiempo que deben detenerse en cada pais, y determinado el momento en que han de pasar de un lugar á otro; si los jurados no estan conformes en su parecer cuando llega este tiempo, pasa el juez adelante, llevandoselos consigo. Asi es que en Inglaterra son los magistrados y los jueces los que viajan, y no los miserables litigantes.

Parece que el restablecimiento de los *presidiales* en Francia deberia ser el primer paso que diese esta nacion para una novedad tan deseada. Mas de dos siglos habia que estos tribunales provinciales, destinados á decidir en último grado de apelacion los pleitos que no pasaban de cierta cuantía determinada por las leyes, habian perdido su antiguo vigor. El

edicto de 1774 los sacó de este estado de languidez á que los habia condenado el poder legislativo, y los aplausos de la nacion y de toda Europa premiaron el celo del Príncipe que le habia dictado; mas por desgracia de los pueblos, suelen ser mas poderosos los intereses privados que los gritos del interes público. Los resentimientos de los tribunales parlamentarios hicieron que se modificase el edicto, y la modificacion destruyó todas sus ventajas. Este acontecimiento escita en nosotros una reflexion muy triste para la humanidad; y es que se necesita mucho para librarla de los males que la oprimen, y muy poco para privarla de los beneficios que se le proporcionan.

Es pues la apelacion á los tribunales de la capital la primera causa, no necesaria sino abusiva, que contribuye mas que otra alguna á su engrandecimiento, y que se podria abolir fácilmente. La segunda son los privilegios concedidos á los que habitan en las capitales.

Yo no sé si convendria borrar del derecho público de las naciones el artículo de los *privilegios*; y dejando á otros el examen de esta cuestion, me atrevo á decir que si alguna vez exige la economía civil que cierta clase del Estado sea mas favorecida que las otras, deberia recaer esta preferencia en aquella que mas la merece, en la mas útil, esto es, en la que produce. Pero la justicia distributiva ha guiado muy rara vez las operaciones de los gobiernos. El interes y el temor son dos pasiones que

obran con demasiada fuerza en nuestro corazon. Aunque el Príncipe tiene en sus manos todas las fuerzas de la nacion, no deja de temer á los que le temen; y como siempre se teme mas un perro que está cerca, que un leon que está lejos, los habitantes de las capitales, como mas inmediatos al trono, han sido siempre los mas temidos, y por consiguiente los mas favorecidos del gobierno, y los menos oprimidos. Quizá en algun tiempo se pudo perdonar á los Príncipes esta funesta política. Cuando su poder estaba dividido, ó por mejor decir, oprimido por la feudalidad; cuando una porcion de sus súbditos era esclava de la otra, y esta mas fuerte que ellos; cuando no eran Reyes sino en las capitales de sus reinos, tenian á lo menos un motivo que podia inducirlos á sacrificar los intereses de la nacion á los de la capital, á arruinar la agricultura para aumentar el número de los que estaban mas inmediatos á sus tronos vacilantes, y tenerlos contentos. Pero cuando en el dia se estiende igualmente la plenitud de su poder á todas las partes de sus vastos imperios; cuando el interes de los Príncipes se une ahora con el del Estado para conseguir el efecto contrario; cuando la riqueza de los campos debe ya decidir de la fuerza del Soberano, de la opulencia pública, y de la seguridad del gobierno; en tales circunstancias no existe aquel motivo. La sola ignorancia, la sola fuerza que da el tiempo á los desórdenes inveterados, puede conservar esta parcialidad funesta, que es contraria á la

justicia y á la política, que perjudica á todo el Estado por hacer un bien aparente á una porción de sus individuos, y que no contribuye poco al pernicioso engrandecimiento de las capitales.

Finalmente, la traslacion de los asilos públicos, como los hospicios, las casas de espósitos, las de locos, los cuarteles de inválidos, etc. á lo interior del Estado, podria reanimar las provincias, y disminuir al mismo tiempo la gran poblacion de la capital.

Sabemos por esperiencia que un solo regimiento de guarnicion en una ciudad de provincia basta para enriquecerla. ¿Cuantos paises podrian enriquecerse con la traslacion de aquellos asilos públicos á diferentes partes del Estado? Convengo en que con esto decaeria la magnificencia y el decoro de la capital: es verdad que sepultados estos beneficios en lo interior de las provincias se ocultarian á los ojos del viagero que solo trata de ver la capital de un Estado, cáscara engañosa de una manzana podrida; pero el bien público no debe ponerse en paralelo con los aplausos de un viagero poco filósofo. Aquel es el verdadero decoro de las naciones, el verdadero fausto que da esplendor á los tronos, y hace mas augusta la soberanía. *In multitudine populi dignitas Regis*. La poblacion irá á menos, siempre que desmaye la agricultura; y la agricultura estará siempre en un estado de decadencia, mientras que la capital sea rica y esté poblada á espensas de la desolacion y de la miseria de los campos, mientras

esté llena de propietarios que hacen falta en sus tierras, de criados que deberian regir un arado, de jóvenes arrancadas á la inocencia y á la union conyugal, de hombres consagrados al fausto y á la ostentacion, instrumentos, víctimas, objetos, ministros y juguetes de la afeminacion y de la sensualidad. Conozco que en este capítulo he descendido á algunos pormenores demasiado minuciosos; pero ruego á los que me acusen de este defecto, tengan presente lo que se dijo en el plan de este libro, á saber, que en la ciencia del gobierno y de las leyes, no de otro modo que en la naturaleza, las fibras mas oscuras de las plantas, escondidas en las entrañas de la tierra, son propiamente las que alimentan los bosques mas magestuosos. Muchas causas pequeñas reunidas pueden producir los mayores males. Las cuerdas mas fuertes estan compuestas de hilos sutilísimos, que es necesario separar para poder romperlas.

CAPÍTULO XV.

Del fomento que, despues de removidos los obstáculos, se podria dar á la agricultura, haciendola honrosa á los que la ejercen.

MUCHO ántes de que hubiese en el mundo héroes destructores de los hombres, veneraba ya la antigüedad los nombres de Osiris, de Ceres y de Tripolemo. Entónces reconocian los hombres que todos

sus bienes venian de la tierra, y una abundante cosecha era en aquellos tiempos el mayor beneficio de la naturaleza. No tenian la arrogante estravagancia de poner bajo la proteccion de un númen una armada, ó un ejército que movido de la ambicion iba á destruir una parte de sus semejantes; sino que postrados ante un monton de céspedes, inmocaban víctimas á los dioses en estos altares de la naturaleza para conseguir la fertilidad de sus campos. A los estímulos del interes y de la necesidad uniéron tambien los primeros legisladores de los pueblos los de los honores y gloria para animar á los hombres al cultivo de la tierra; pues viéron cuanta necesidad tenia esta ocupacion, con preferencia á todas las otras, de la proteccion de las leyes, y cuanto interesaba honrar la agricultura y al agricultor. En Persia se estableció una fiesta solemne destinada á despertar esta gloriosa opinion, y á representar la recíproca dependencia del género humano. Todos los años, en el octavo dia del mes llamado por ellos *corrent-ruz*, los fastuosos Monarcas del imperio persa deponian sus vanas pompas, y rodeados de una grandeza mas verdadera se veian confundidos con la clase mas útil de sus súbditos. Entónces recobraba la humanidad sus derechos, y deponia la vanidad sus absurdas distinciones. Se veian sentados á la misma mesa, con igual dignidad y decencia, los aldeanos, los sátrapas, y el gran Rey. Parecia que todo el esplendor del trono estaba destinado á ilustrar á los agricul-

tores del Estado. El guerrero y el artista eran excluidos de esta pompa, á la cual disponia la ley que no se admitiesen sino los que cultivaban la tierra. « Hijos míos, les decia el Príncipe, á vuestros sudores debemos nuestra subsistencia: nuestros cuidados paternales aseguran vuestra tranquilidad; » y pues nos juzgamos recíprocamente necesarios, » estimemonos como iguales, amemonos como hermanos, y reine siempre la concordia entre nosotros (1). »

En la China se celebra desde la mas remota antigüedad una fiesta semejante, destinada al mismo objeto. El gefe de la nacion viene á ser todos los años, por espacio de ocho dias continuos, el primer agricultor del Estado: rige un arado, abre un surco, remueve la tierra con un azadon, y dispensa algunos cargos á los que mejor han cultivado el terreno (2).

Finalmente, abemos cuanto contribuian en Roma las leyes, las costumbres, la política del gobierno, y el culto mismo, á honrar la agricultura en los primeros tiempos de la república. Sabemos que la primera institucion religiosa de Romulo fué la de los Arvales, sacerdotes consagrados á implorar de los dioses la fertilidad de los campos; que la primera moneda tuvo por sello un macho cabrío ó

(1) Hyde, *de religione Pers.* cap. 19.

(2) La relacion de los viages hecha por los establecimientos de las Indias orientales.



un buey, emblemas de la abundancia; y que las tribus *rústicas* fueron preferidas á las urbanas, á fin de mejorar la suerte de los que habitaban en los campos para cultivarlos. Los cónsules, los dictadores, los magistrados supremos de la república cultivaban la tierra con sus propias manos, y solían gloriarse de dar á su familia un apellido que recordaba á su posteridad la ocupacion favorita de sus padres (1).

Esta fué la idea honrosa que se tuvo en Roma de la agricultura en los primeros siglos de la república. Si en los tiempos posteriores mudaron las cosas de semblante; si casi todas las naciones, cuando llegaron á ser grandes, aborrecieron siempre aquellas causas que mas habian contribuido á su engrandecimiento; si Roma, embriagada con sus conquistas, abandonó á consecuencia de ellas el cultivo de la tierra; si Esparta le puso á cargo de los Ilotas; si los bárbaros que se siguiéron y causáron la decadencia del imperio, dejáron á los esclavos el azadon y el arado, para ocupar solamente sus manos con la espada y el escudo; si despues del descubrimiento del nuevo mundo, deslumbradas las naciones europeas con el esplendor del oro, prefirieron las minas de América á los mas fértiles campos de Europa; si España abandonó el cultivo, luego que vió entre sus manos los metales del nuevo hemisferio; si Fran-

(1) Son célebres en la historia de Roma los Pisones, los Lentulos, los Cicerones, y otros muchos apellidos semejantes.

cia descuidó, durante el ministerio de Colbert, los beneficios reales de la agricultura, por acelerar los progresos de sus manufacturas; en fin, si el arte mas necesaria y la mas honrada en otros tiempos ha estado por tantos siglos descuidada, degradada y envilecida, no debe parecernos estraño, cuando se considera el curso ordinario del espíritu humano, el cual, ántes de volver al punto de donde partió, recorre todos los espacios que forman la circunferencia del círculo. ¿Pero estamos todavia muy distantes de volver á este punto? ¿Podemos lisonjarnos de que verémos la agricultura restituida á su antiguo esplendor? ¿Podrémos esperar que verémos al agricultor honrado, distinguido, condecorado por las leyes, por los gobiernos, y aun por la opinion pública, á pesar de los restos de las antiguas preocupaciones, de las reliquias que aun existen de la ignorancia de muchos siglos, de la alteracion funesta que ha causado en nuestro modo de pensar el largo vigor de la legislacion de los bárbaros, de sus usos, de sus máximas, y de las estravagantisimas leyes de la caballería y del honor; á pesar, digo, de estos apéndices fatales de las calamidades que por tanto tiempo han oprimido á la Europa? ¿Bastarán por ventura para justificar nuestras esperanzas los rápidos progresos de los conocimientos útiles, las academias de agricultura establecidas en muchos países de Europa, los premios concedidos á algunos descubrimientos de conocida utilidad, y la multitud de agricultores filósofos que se han presentado en

estos últimos tiempos? Sí; pero en un solo caso, esto es, cuando los gobiernos empiecen por atender al bienestar de los agricultores.

No lo dudemos. El honor es un resorte que puede obrar en todos los corazones, siempre que se sepa manejar bien. En todas partes son unos mismos los hombres con corta diferencia, en orden á este objeto. En todas partes les servirán siempre de estímulo las distinciones y recompensas. Pero ántes que sepa el aldeano lo que es honor, es necesario que sepa lo que es comodidad y bienestar. Un corazón oprimido por la pobreza no tiene otro sentimiento que el de su miseria; y esta miseria se perpetuará en la clase mas necesaria y mas benemérita de la sociedad, mientras duren las causas que la producen; se perpetuará, mientras las leyes reduzcan á pocas manos todas las propiedades y tierras del Estado; mientras las sustituciones transmitan, por una serie no interrumpida de siglos, continentes enteros á las mismas ramas de las familias; mientras el clero secular y regular absorva una gran porción de las tierras de las naciones; mientras no se reformen las leyes y los abusos feudales; mientras el colono, *siervo de la gleba* ó terrazgo, y el mercenario libre, cultiven en los campos de Europa un terreno cuyo suelo y frutos no sean suyos; mientras las cuotas exorbitantes, injustas, ó á lo menos mal establecidas, obliguen al agricultor á un trabajo asiduo que le haga sentir todo el peso de la fatiga, peso insoportable cuando no le acompaña la esperanza de

mejorar de suerte: en fin, se perpetuará la miseria, mientras no se destruyan estas causas, y las que hemos referido en los capítulos precedentes. Empréndase pues esta reforma saludable; proporciónese cierta comodidad al agricultor; realícense en todas partes los deseos del benéfico Enrique IV, de que la mesa frugal del colono esté á lo menos provista de una gallina todos los dias de fiesta; y entónces, para perfeccionar la obra, añádase á tantas órdenes fastuosas que sirven de adorno á los ociosos nobles y á las cortes de los Reyes, una orden pacífica y laboriosa; sea esta el premio del agricultor que mejor haya cultivado su campo, y del propietario que con su industria y vigilancia haya sabido dar nuevo valor al terreno que posee; condecóre el Soberano esta orden adornandose con ella; distribuyala una mano avara con la mayor economía, y pesese en fiel balanza el mérito de los que la soliciten; haya en todas las provincias del Estado una sociedad de agricultores filósofos, destinada á esparcir en los campos las semillas saludables de esta ciencia, y á graduar el mérito de los que se hayan hecho acreedores al premio señalado por la ley; hagase en fin que los que le hayan merecido y obtenido participen de los mismos derechos, y gocen de los mismos privilegios que han concedido las leyes á una nobleza adquirida hasta ahora con un título no siempre igualmente justo, con la espada ó con la toga, con la destruccion de los hombres, ó con el depósito de la justicia, guardado mas de

una vez con poca fidelidad. Condecorada de este modo la agricultura dejaria de ser entónces la ocupacion de los hombres mas viles del Estado; vendria á ser el alivio del tedio y disgusto de los ricos; llenaria los ratos ociosos del magistrado, y seria las delicias del filósofo y del literato, como lo era en otros tiempos del Romano ilustre (1). Familiarizado entónces con las ocupaciones y con la vida del agricultor, el hombre disipado ó sumergido en las delicias depondria sus preocupaciones, conoceria la importancia del trabajo y del cultivo, y daria entrada en su corazon á los sentimientos de benevolencia y aprecio para con los que estan dedicados á esta ocupacion. Animado por su parte el agricultor con esta familiaridad, y con la esperanza de participar de un honor que le ofrecen sus brazos, y para cuyo logro no tendria que hacer mas que merecerle, redoblaría sus esfuerzos; recibiria nuevo vigor la actividad de sus músculos; no habria ningun género de cultivo que no se perfeccionase con estos brazos laboriosos y honrados, se multiplicaria la clase mas necesaria; se poblarian mas los campos; y entónces la tierra que habitamos, y que desfallece hoy con nosotros cuando la naturaleza la llama á la fecundidad, las llanuras que no ofrecen á nuestros ojos mas que unos desiertos, y que son el oprobrio de nuestras leyes y costumbres, empe-

(1) *Omnium rerum, dice Ciceron, ex quibus aliquid exquiritur, nihil est agricultura melius, nihil uberius, nihil dulcius, nihil homine libero dignius.*

zarian á convertirse en campos fértiles, y florecerian entónces nuestros estados con el auxilio de la agricultura y de la industria, que huyen ahora lejos de nosotros.

¿Cual seria en este caso el estado de las manufacturas y de las artes?

CAPÍTULO XVI.

De las artes y de las manufacturas.

AUNQUE deba considerarse la agricultura como el primer manantial y como el fundamento de las riquezas de los pueblos, no por eso se han de mirar con indiferencia las artes y manufacturas. Si no deben tener estas el primer lugar en el gran sistema económico, deben á lo menos ocupar el segundo. Cuando la agricultura ha hecho los mayores progresos en una nacion; cuando se ha aumentado la poblacion bajo sus auspicios; cuando esta es superior á la que exige la tierra para su cultivo, y la sociedad para su buen órden; cuando la abundancia misma de las cosas necesarias para la vida autoriza al hombre á buscar aquellas que se la hacen mas agradable; cuando muchos brazos quedarian ociosos si no se ejercitasen en dar cierta forma á los productos del suelo, entónces se dedica á las manufacturas una porcion de los habitantes de este pais; entónces, si este pueblo no está dominado del furor de las conquistas, ú oprimido por la esclavitud, une